



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

INFORME TÉCNICO

Asunto: Ofertas incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada del Expediente 11035/2018 “Contrato mixto de obras: Redacción de proyecto y ejecución de las obras Nuevo Vial de Conexión de los Barrios de San Diego y Apolonia en la ciudad de Lorca (Ronda Sur Central Tramo 1)”

Por parte del Servicio de Contratación de la Secretaría General de Fomento e Infraestructuras se solicita informe de ofertas incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada.

Tras la apertura del sobre nº 3, la oferta económica de los distintos licitadores ha sido:

		PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
1	UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, SA-URDINTER INFRAESTRUCTURAS. S.L	4.366.329,11 €
2	UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	4.648.346,00 €
3	UTE: VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.-GONZALEZ SOTO, S.A.	4.710.015,73 €
4	UTE: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	4.550.809,21 €
5	UTE: CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA , S.A.	4.630.955,11 €
6	UTE: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FORUM SAN PATRICIO, S.A.	4.923.539,78 €
7	UTE: TECYR, CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.- AUDECA, S.L.U - ELECNOR, S.A. - AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	4.255.268,90 €

El criterio para la determinación de las ofertas anormalmente bajas, según el PCAP, es el siguiente: *“Se considerarán incursas en presunción de anormalidad, y deberán por tanto ser justificadas, aquellas ofertas que sean inferiores al 95% del importe medio. Para el cálculo del importe medio a los efectos de fijar el umbral de anormalidad, en el caso de las empresas que formen Grupo, sólo se considerará la oferta más barata.”*

El importe medio asciende a 4.583.609,12 €, por lo que el umbral de anormalidad se encuentra en la cantidad de 4.354.428,66 €.



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

Únicamente la proposición económica de una de las ofertas se encuentra por debajo del umbral de anormalidad:

		PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	DIFERENCIA CON UMBRAL	BAJA ANORMAL
1	UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, SA-URDINTER INFRAESTRUCTURAS. S.L	4.366.329,11 €	11.900,45 €	NO
2	UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	4.648.346,00 €	293.917,34 €	NO
3	UTE: VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.-GONZALEZ SOTO, S.A.	4.710.015,73 €	355.587,07 €	NO
4	UTE:EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	4.550.809,21 €	196.380,55 €	NO
5	UTE: CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA , S.A.	4.630.955,11 €	276.526,45 €	NO
6	UTE: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FORUM SAN PATRICIO, S.A.	4.923.539,78 €	569.111,12 €	NO
7	UTE: TECYR, CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.- AUDECA, S.L.U - ELECENOR, S.A. - AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	4.255.268,90 €	- 99.159,76 €	SI

Por lo tanto, la oferta de la UTE: TECYR, CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A.- AUDECA, S.L.U - ELECENOR, S.A. - AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. se encuentra incurso en presunción de baja anormal o desproporcionada.

En Murcia, fecha y firma al margen.

Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción.

Juan Francisco García García

18.02/2019-09-50-11

Firmante: GARCIA GARCIA, JUAN FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-3f0f1dd4-335a-9c37-5f2b-0050569b6280

